Universidad Benito Juárez
INC. A LA SEP

Universidad Benito Juárez G.

CONVOCA

A los alumnos de séptimo semestre y del área de la Salud, alumnos de octavo semestre que han concluido satisfactoriamente su plan curricular, a realizar su:

SERVICIO SOCIAL

El periodo para realizar el trámite es del **01 de Julio de 2026 al 31 de Agosto de 2026**, bajo los siguientes:

REQUISITOS:

1. TRÁMITE DE SOLICITUD.

1.1 El servicio social se realiza a partir del séptimo semestre (excepto área de la salud), los aspirantes regulares.

1.2 Las Licenciaturas del área de la salud, realizan el servicio social al concluir octavo semestre y deben tener su curricula completa.

2. DOCUMENTOS

2.1 Presentar en la Coordinación de Vinculación constancia de no adeudo solicitada y emitida por Recursos Financieros.

2.2 Kardex Legalizado (Se solicita en la Dirección de licenciatura).

2.3 Solicitud impresa (Formato FSSIÌ disponible para su descarga en el vínculo de la presente convocatoria. Dirigida al MTRO. JOSÈ JUAN JORGE SÁNCHEZ ZACARÍAS, Rector de nuestra Institución.

2.4 Carta de Antecedentes no penales (sólo en caso de los alumnos de la Licenciatura de Criminología y Criminalística).

3. PROCESO DE ACEPTACIÓN

3.1 Enviar tu currículum al correo vinculación@ubj.edu.mx.

3.2 Solicitar el formato de solicitud de servicio social en el área de vinculación y entregar.

3.3 Firmar en la Coordinación de Vinculación la carta Compromiso de Servicio Social, 48 horas después de haber solicitado el punto 3.2.

3.4 Entregar a la dependencia o institución pública, la Carta de Presentación emitida por la Coordinación de Vinculación.

3.5 Entregar a la Coordinación de Vinculación Carta de Presentación y Carta de Aceptación debidamente firmada y sellada por la dependencia o institución Pública (resguardar evidencia del mismo).

4. PLAN DE TRABAJO Y REPORTES

4.1 Entregar a la Coordinación de Vinculación el Plan de Trabajo en formato requerido, especificando las actividades a realizar y las fechas de entrega de reportes y/o informes.

4.2 Presentar los Reportes en formato mensual, bimestral O trimestral a la Coordinación de Vinculación, especificado en el plan de trabajo.

4.3 Entregar el informe final en formato sugerido a la Coordinación de Vinculación de acuerdo a lo especificado en el plan de trabajo.

4.4 Entregar en la Coordinación de Vinculación, Carta de Liberación de Servicio Social emitida por la dependencia o institución pública empleadora (se sugiere obtener copia de la emisión).

5. TRANSITORIOS

5.1 Todos los reportes deberán estar firmados por el alumno y su jefe inmediato, además de estar sellados por la dependencia.

5.2 Las fechas de la liberación de servicio social deberán coincidir con las fechas de la carta de presentación y carta compromiso en días hábiles.

5.3 Toda la documentación se deberá entregar en original (resguardar copia y/o evidencia).

5.4 Los horarios de atención en la Coordinación de Vinculación para todo trámite serán:

Lunes, miércoles y viernes de 08:00 — 13:00 Hrs y de 16:00 a 17:30 Hrs.

5.5 El Directorio de Dependencias Públicas donde se puede realizar el Servicio Social, está disponible en el vínculo **https://docs.google.com/spreadsheets/d/18Fpt5o2NVt68iKHFM9uVuBEYwKM-GFBWGAzuZB7j40E/edit#gid=1798614285** o lo puede solicitar vía correo electrónico (vinculación@ubj.edu.mx) enviando nombre completo y matrícula.

5.6 En caso de que la Dependencia o Institución pública donde se pretende desarrollar el Servicio Social no se encuentre Registrada en el Directorio (señalado en el punto anterior) el interesado deberá acudir a la coordinación de vinculación, con la Mtra. Alma Lilia Gómez López (222 2353331 ext. 109, vinculacion@ubj.edu.mx).

5.7 El servicio social se realiza durante 6 meses, por un lapso de 480 horas (4 horas diarias de lunes a viernes como máximo), éste tiene un costo de acreditación al finalizar el servicio. Para los alumnos de las Licenciaturas del área de la Salud (Estomatología, Fisioterapia y Psicología) el servicio social es de un año, se realiza al concluir el octavo semestre y está sujeto a la normatividad de la Secretaría de Salud.

5.8 IMPORTANTE: La fecha límite para realizar el trámite: **31 de Agosto de 2026**.

5.9 NOTA: Todo trámite será presentado con fechas actuales y por ningún motivo se aceptarán liberaciones de servicio con fechas anteriores.

5.10 Programar sesión informativa en la Coordinación de Vinculación 2222353331 Ext. 109, vinculacion@ubj.edu.mx.

ATENTAMENTE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARTICULAR
Universidad Benito Juárez G.
C.C.T. 21MSU0017B
Puebla, Pue.

LIC. ANA LILIA DOMINGUEZ MEZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR